



Nota Página web.

El Ministerio de Educación y Ciencia está tramitando una Orden en la que se establece que, en las convocatorias que se realicen en el año 2008 para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, a los cuerpos docentes establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y a los cuales se refiere el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, serán de aplicación los temarios actualmente vigentes que correspondan a cada cuerpo y especialidad.